



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119664/
STP13847-2021
CUI. 11001020400020210199700
ARMANDO HERNÁNDEZ SERRANO**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (02) de noviembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** mediante fallo proferido el siete (7) de octubre de 2021, que NIEGÓ el amparo invocado por **Armando Hernández Serrano**, a través de apoderado, en protección de sus derechos fundamentales al debido proceso, al acceso a la administración de justicia, al trabajo, a la igualdad y al principio de favorabilidad en laboral, presuntamente vulnerados por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia - Sala de Descongestión No 3; trámite al que fueron vinculados el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Bogotá en Descongestión, la Sala Laboral del Tribunal Superior de esa ciudad, así como a las partes e intervinientes dentro del asunto de radicación de la Corte 68496. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a **ALEJANDRO RODRÍGUEZ ZARATE** apoderado de **JURISCOOP** en causa **11001310502720100081900**, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor